

Quito, Marzo 28 del 2020

A los señores Accionistas de:

NF INGENIERIA NFING S.A. EN LIQUIDACION

En mi calidad de Comisario, he examinado el Balance General 31 de Diciembre del 2019, así como el cumplimiento por parte de los Administradores, normas legales, estatutarias y reglamentarias y los libros comprobantes de contabilidad.

Las Normas de control interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el Ing. César Narváez, Gerente de la compañía y en mi opinión están correctas.

Para los fines establecidos en el Art. 14 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

En mi opinión, El Balance General presenta razonablemente la situación financiera de NF INGENIERÍA NFING S.A. EN LIQUIDACION al 31 de diciembre del 2019 se han analizado considerando que no tiene movimiento por cuanto se trata de una compañía en liquidación al 31 de Diciembre del 2019, sin embargo cumple de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad.

Igualmente en mi criterio los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía, para el desempeño de mis funciones, así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

LIC. MARTHA PAREDES

COMISARIO

C.I. 171974289-0